

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN
Juzgado noveno de familia de oralidad
Cra 52 # 42-73 Ofic. 309 Medellín
Email: j09famed@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Rdo-2019-41

AUTO

Fijada como estaba para el día de hoy 12 de julio del 2021, la audiencia en el asunto de la referencia, no fue posible llevarla a cabo por cuanto al revisar en los archivos del despacho no se encontró la prueba practicada en la recepción de los testigos, y a pesar de que en auto anterior se fijó esta audiencia para volver a practicar la prueba, no se trajeron los testigos por razón de que el apoderado de parte no conocía la información de la pérdida de las grabaciones.

Así las cosas, se fija como fecha para evacuar la prueba testimonial el día 6 de agosto del 2021, a las 9:00 A.M-

NOTIFIQUESE

EL JUEZ


GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ

GMR/juez